



DECRETO N° 1134

CHIGUAYANTE, 17 JUN. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de Pedido Interno N°1.110 de la Dirección de Aseo Ornato y medio ambiente, que solicita el servicio de suministro e instalación de 47 mts. de ciervo vibrado; certificado de disponibilidad presupuestaria N°154/2013 de fecha 29 de mayo del 2013; Bases Administrativas Especiales denominadas "servicio de suministro e instalación de 47 mts. de ciervo vibrado", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita el servicio de suministro e instalación de 47 mts. de ciervo vibrado.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "servicio de suministro e instalación de 47 mts. de ciervo vibrado".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Nómbrase Inspector técnico de Obras a don Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Hector Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Henry Guzmán Lincolao; Inspector Técnico de Obras; Hugo Soto Figueroa; Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
6. Destínese los servicios solicitados a la Dirección de Aseo Ornato y medio ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



 SANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ERIX LAGOS MARTINEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HOLIN/RFC/LFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO...17 JUN. 2013... HORAS... 10:35
 PROCEDENCIA...Adm. municipal
 FIRMA...[Signature]